



Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias vigentes, se declaran oficialmente extinguidas las enfermedades que se detallan en la relación que a continuación se inserta, debiendo, por tanto, cesar en las localidades de referencia las medidas dispuestas contra las mismas.

Lo que hago público para general conocimiento.
Zamora 7 de Marzo de 1934.—El Gobernador civil, Antonio Suárez Inclán.

RELACION QUE SE CITA

Inspección provincial de Veterinaria

RELACION de las enfermedades que habiendo cesado en los términos municipales que se expresan, se propone reglamentariamente con esta fecha, se declare la extinción de las mismas por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Término municipal	Nombre de la enfermedad	Especies receptibles	Fecha en que fué declarada oficialmente
Sanzoles	Rabia	Todas las especies	24 Julio 1933
Vadillo de la Guareña	Carbunco bacteridiano	Idem	30 Noviembre 1933
Carbajales de Alba	Idem	Idem	20 Diciembre 1933
Santa Colomba de las Carabias	Idem	Idem	12 Enero 1934
Cañizo	Viruela	Ovina	16 Octubre 1933
Villanueva del Campo	Mal rojo	Porcina	16 Octubre 1933
Vega de Villalobos	Idem	Idem	30 Noviembre 1933
Villanueva de Campeán	Peste porcina	Idem	30 Noviembre 1933
Fonfria (Brandilanes)	Cisticercosis	Idem	12 Enero 1934
Trabazos	Idem	Idem	12 Enero 1934
Corrales	Triquinosis	Idem	30 Noviembre 1933

Zamora 7 de Marzo de 1934.—El Inspector, Carlos Díez Blas.

PROVINCIA DE ZAMORA

MES DE ENERO DE 1934

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Benavente	San Cristobal de Entreviñas	Bovina	»	4	»	4	»
Rabia	Alcañices	Carbajales de Alba	Canina	»	3	»	3	»
Idem	Idem	Losacio	Idem	»	4	»	4	»
Idem	Toro	Aspariegos	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Idem	Pozoantiguo	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Idem	Villavendimio	Idem	»	3	»	3	»
Idem	Zamora	Zamora	Idem	»	7	»	7	»
Viruela	Benavente	Benavente	Ovina	21	40	»	29	32
Peste porcina	Fuentesauco	Fuentesauco	Porcina	»	2	»	2	»
Idem	Zamora	Moraleja del Vino	Idem	»	3	»	3	»

MES DE FEBRERO

Carbunco sintomático	Benavente	Benavente	Bovina	»	2	»	2	»
Viruela	Idem	Idem	Ovina	32	»	24	4	4
Peste porcina	Fuentesauco	Fuentesauco	Porcina	»	3	»	3	»

El Inspector provincial Veterinario, Carlos Díez Blas.

CIRCULAR

Desde esta fecha señalo para recibir visitas y dar audiencias en mi despacho oficial, los martes, miércoles, jueves y viernes.

Lo hago público para general conocimiento.
Zamora 9 de Marzo de 1934.

El Gobernador,

Antonio Suárez Inclán.

Jefatura de Obras públicas.

Instalaciones eléctricas. — Nota-Anuncio

Por D. José Fora Leblanc, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Electra de Salamanca, S. A., se ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, desde la central hidroeléctrica que en el río Esla, término municipal de Muelas del Pan (Zamora), tiene establecida la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos «Saltos del Duero S. A.» hasta el límite de las provincias de Zamora y Salamanca, en el término municipal de Cubo del Vino.

La corriente será alterna, trifásica, de 50 periodos por segundo y con una tensión de 45.000 voltios entre fases; los conductores serán de cobre, con una sección de 50 milímetros cuadrados e irán dispuestos sobre postes de madera, con aisladores de doble campana.

La línea tiene por objeto el suministro de energía eléctrica a Salamanca, su longitud total es de 40.680 kilómetros y afecta a los siguientes términos municipales, todos ellos pertenecientes a la provincia de Zamora: Muelas del Pan, Almaraz, Pereruela, Las Enillas, La Tuda, Cabañas de Sayago, Peleas de arriba y Cubo del Vino; finalmente cruzará las carreteras del Estado denominadas de Zamora a Fermoselle, de Tardobispo a Sardón, de la de Zamora a Fermoselle a Ledesma y de la de San Marcial a Zamora a Ledesma, el camino vecinal de Cabañas de Sayago, el río Duero, la línea telefónica tendida a lo largo de la carretera de Zamora a Fermoselle juntamente con la carretera en un mismo vano, y las líneas eléctricas a alta tensión, de la Central de El Porvenir a Almaraz y la que va a Peñausende, siguiendo la carretera de la de San Marcial a Zamora a Ledesma, juntamente con la carretera en un mismo vano.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios que ha de cruzar la línea, cuyos propietarios son los que aparecen en la relación que acompaña a esta nota-anuncio.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas, ante los Alcaldes de los Ayuntamientos a que afecta la línea o en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en cuya Sección de Fomento está expuesto al público el proyecto de la instalación.

Zamora 5 de Febrero de 1934.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Benito.

Relación de propietarios sobre cuyos predios se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Término municipal de Muelas del Pan

Número de orden	NOMBRES
	Sin labor
1	Salto del Duero S. A.
	Labor
2	Antonio Rodríguez
3	Paula Cancelo
4	Alejo Blanco
5	Melchor Refoyo (Herederos)
6	María Rapado
7	Manuel Rapado
8	Antonio Piorno
9	José Gato Vizán
10	Roque Rapado
11	Alfonso Miguel
12	Francisco Martín
13	Herederos de Segundo Refoyo
14	Esteban Martín
15	Hdos. de Tomás Bartolomé
16	Antonio Rodríguez
17	José Prieto
18	Isidoro Martín
19	Vicenta Piriz
20	Teresa Alonso Pedrón
21	Antonio Refoyo
22	Aureliano Piriz
23	José Gato Vizán
24	Antonio Rodríguez
25	Agustín Martín
26	Juan José Calvo
27	Juan Alonso
28	Vicente Piriz
29	Juan Alonso
30	Francisco Refoyo
31	Antonio Rodríguez
32	Antonio Barroso
	Pastos
33	Prado de la Rodera
	Labor
34	Manuel Martín
35	José Alonso
36	Manuel Martín
37	Juan José Pelayo
38	José Pelayo
39	María Pelayo
40	José Gato
41	Andrés Moreiro
42	José Refoyo
43	Valle de Valdelamuela
44	Antonio Añez
45	Antonio Refoyo
46	Antonio Piorno
47	José Piriz
48	Vicente Piriz
49	El mismo
50	José Alonso
51	Antonio Rodríguez
	Pastos
52	Valles del Común
	Labor
53	Domingo Martín
54	Teresa Alonso
55	Juan Bartolomé
56	El mismo
57	El mismo
58	Herederos de Ignacio Piriz
59	Martín Pelayo
60	Alfonso Pelayo
61	Tomás Martín
62	Esteban Martín
63	José Alonso Gallego
	Pastos
64	Valle de la Mermenosa
	Labor
65	Antonio Piorno
66	Francisco Martín
67	José Rapado
68	Manuel Rapado
	Pastos
69	Valle del Campo Mermenosa
	Labor
70	Desconocido

71	José Rapado
72	Eusebio de la Iglesia
73	Tomasa Martín
74	Isidoro Martín
75	Antonio Rodríguez
76	Antonio Refoyo
77	Antonio Añez
78	Antonio Añez
79	María Martín
80	Juan Alonso
81	Aureliano Piriz
82	Ricardo Rodríguez
83	José Rapado
84	Martín Pelayo
85	Durbal Pelayo
86	Juan Martín
87	Desconocido
88	Agustín Esperanza
89	Manuel Rapado
90	Juan Martín
91	Herederos de Antonio Refoyo
92	Francisco Martínez
93	Angel Piriz
94	Desconocido

Término municipal de Almaraz

Labor	
95	Desconocido
96	Idem
97	Atilano Vacas Blanco
98	Atilano Andrés
99	Esteban Mateos
100	Jacinto Fernández
101	Desconocido
102	Blas Mateos
103	Desconocidos
104	Idem
105	Idem
106	Esteban Mateos
107	Desconocido
108	Julia Vizán Malillos
109	Juan Arribas
110	Desconocido
111	Idem
112	Justa Vizán Malillos
113	Manuel Pérez
114	Desconocido
115	Idem
116	Idem
117	Idem
118	Idem
119	Lucio Pérez
120	Albano Fraile
121	Desconocido
122	Idem
123	Idem
124	Idem
125	Manuel Cardillo
126	Desconocido
127	Idem

Pastos

128	Dionisio Navas Martín
	Labor
129	Justo Vizán Martín
130	Herederos de Manuel Martín
131	Herederos de Juan Mateos
132	Agustín Martín
133	Francisco Martín
134	José Vizán Martín
135	Esteban Mateos
136	Justa Vizán
137	José Vizán
138	José García
139	El mismo
140	Justo Vizán Martín
141	Manuel Prieto
142	Justa Vizán Tucho
143	Blas Mateos
144	Luis Vizán
145	El mismo
146	Diego Mateos
147	El mismo
148	Herederos de Andrés Pérez
149	El mismo
150	Florián Gato
151	Agustín Malillos Vizán
152	Cayetano Vizán Fernández
153	Manuel N.
154	José Pérez
155	Desconocido
156	Antonio Pérez
157	Manuel P.
158	Agustín Martín Arribas

Pastos

159	Valle de Vaizamora
	Labor
160	Manuel Prieto
161	Desconocido
162	Jacinto Gato
163	Luis Vizán
164	Juan Pérez Martín
165	Manuel Pérez Martín
166	Francisco N.
167	Juan Martín Vizán
168	Diego Martín Vizán
169	Atilano Campillano
170	Francisco N.
171	Pascual Martín Arribas
172	Manuel Martín Arribas
173	Agustín Martín
174	José Pelayo
175	Andrés Martín Prieto
176	Vda. de Juan Ginés
177	Pascual Martín
178	El mismo
179	José N.
180	Agustín Vizán Malillos
181	José García
182	Pertenece a la Parroquia
183	Francisco Refoyo
184	Vda. de Juan Martín
185	Juan Martín Vizán
186	Alejandro Vizán
187	Francisco Pérez
188	Manuel Carbajo
189	Justa Vizán
190	José Pelayo
191	Juan Vizán Tucho
192	Maximiliano Calleja
193	Manuel Gato
194	Francisco Refoyo
195	Desconocido
196	Juan Mateos
197	Desconocido
198	Lorenzo Refoyo
199	José Vizán Martín
200	José Pérez Refoyo
201	José Pérez Mielgo
202	Agustín Martín
203	Justa Vizán Pachecho
204	José Pérez
205	Alfonso Esteban
206	Dionisio Díaz
207	María Martín Prieto
208	José Roldán Arribas
209	Teresa Parra
210	Manuel Barbero
211	Manuel N.
212	Agustín Martín Arribas
213	Francisco Vizán
214	Francisco Roldán
215	Benito Lobo Vizán
216	Alejandro Vizán
217	Eugenio Martín Moreno
218	Alonsa Campillana
219	José Arribas Vizán
220	Manuel Gato Arribas
	Paso de ganado
221	Calzada del Saceo
	Labor
222	Vda. de Francisco N.
223	Francisco Martín Vizán
224	Florián Vizán Malillos
225	Alejandro Vizán
226	Maximiliano N.
227	Manuel Pérez
228	Vda. de Juan Martín
229	Francisco Pérez
230	Desconocido
231	Idem
232	Florián Vizán Malillos
233	Cayetano Vizán
234	Manuel Pérez
235	Justa Vizán
236	Juan Pérez
237	Desconocido
238	Justo Vizán Arribas
239	El mismo
240	Agustín Martín Arribas
241	Pascual Pérez
242	Lorenzo Arribas
243	Juan N.
244	José Cardillo
245	Cosme Fernández
246	Agustín Vizán

247	José Refoyo
248	Manuel Refoyo
249	Francisco Refoyo
250	José Pérez
251	Cayetano Vizán
252	Agustín Vizán Malillos
253	José Pérez
254	Alfonso Vizán Arribas
255	Teresa Prieto
256	María Vizán Martín
257	Desconocido
258	Justa Vizán Martín
259	José T.
260	Desconocido
261	Juan Martín
262	Francisco T.
263	Valeriano Rivera
264	José María Cid
265	Andrés C.
266	Colino M.
267	Vda. de Ramón N.
268	Vda. de N.

Término municipal de Pereruela

Labor	
269	Mezquitilla alta, D. Juan Topete
270	Mezquitilla baja, Herederos de D. Maximiliano Cánovas del Castillo
271	Dehesa Casillina, D. Saturnino Santos
272	Antonio Redondo
273	Vicenta Romero
274	Lisardo Ramos
275	Manuel Pérez
276	Lázaro González
277	Manuel Severino
278	Pedro Dominguez
279	Florentino Rivero
280	Victor Tamames
281	Tomás Roncero
282	Antonio Redondo
283	Angel de la Fuente
284	Casilda Ramos
285	José Macías
286	Felipe Lorenzo
287	Aurelio Brioso
288	María Dominguez
289	Florentino Rivero
290	Zacarias Dominguez
291	Isaías Mateos
292	Félix Rivera
293	Cesáreo Ramos
294	Tomás Roncero
295	Desconocido
296	Idem
297	Eduardo Redondo
298	Desconocido
299	Pablo Rivera
300	Casimiro Dominguez
301	Tomás Roncero
302	Gustavo Redondo
303	Hros. de Angel de la Fuente
304	Aurelio Brioso
305	El mismo
306	Margarita
307	Gregorio Rodríguez
308	Avelino Bartolomé
309	Alfredo Tamames
310	Avelino Bartolomé
311	El mismo
312	Aniceto Dominguez
313	José Macías
314	Elias Martín
315	Hros. de Angel de la Fuente
316	Andrés Iglesias
317	Herederos de Manuel N.
318	Desconocido
319	Idem
320	Idem
321	Idem
322	Manuel Pérez
323	Dehesa de Campeán.—La Pública
	Término municipal de Las Enillas
	Labor
324	Cristina Pérez
325	Marcelino Alvarez
326	Virgilio Pérez
327	Cristina Pérez
328	Desconocido
329	Lisardo Becerril
330	Federico Prieto

la vigente Ley de Reclutamiento del Ejército, de paradero ignorado, como igualmente el de sus padres, por lo cual se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan a los actos siguientes: Rectificación del alistamiento, el día 28 de Enero, a las diez horas; cierre definitivo del mismo, el día 11 de Febrero, a las diez horas; clasificación y declaración de soldados, el día 18 de Febrero, a las ocho horas; advirtiéndole al interesado que si no compareciere o alegare causa legal que se lo impida, será declarado prófugo y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo que se cita: Sebastián García Pérez, hijo de Manuel y Josefa.

Viñuela de Sayago 26 de Febrero de 1934.—
El Alcalde, José Mateos. R-565

BENAVENTE

Aprobados provisionalmente por la Corporación municipal los padrones de arbitrios municipales establecidos sobre fincas que tienen bodegas o sótanos salientes a la vía pública; toldos e instalaciones voladizas que sobresalgan de la línea de fachada; perros, vehículos de tracción mecánica que se encierran en locales que tienen que pasar sobre la acera, parcelas, casas que no tienen bajadas de canalones, casas que poseen acometida de aguas sucias al alcantarillado general, casas que poseyendo bajadas de canalones desaguan sobre las aceras, casas que no tienen acometida de aguas sucias al alcantarillado, bicicletas, carros de transporte, labor y de tracción animal, torres de hierro o cemento, postes y palomillas en la vía pública, rejas de piso y vigilancia de establecimientos públicos, se exponen al público por espacio de ocho días a los efectos de interposición de reclamaciones, advirtiéndole que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Benavente 1.º de Marzo de 1934.—El Alcalde,
A. Rodríguez. R-640

RIONEGRO DEL PUENTE

Don Victorio Fuente Clemente, Alcalde Constitucional de Rionegro del Puente, provincia de Zamora.

Hago saber: Que a instancia de José Lobo Mateos y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo José Lobo Mateos, alistado en el año 1934, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Desiderio Lobo Fernández, padre del mozo y cuyas circunstancias son las siguientes, es hijo de Pedro Lobo y de Micaela Fernández, nació en Vega de Villalobos, provincia de Zamora, el día 7 de Mayo de 1887, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 47 años, su estado era el de casado y de oficio jornalero, al ausentarse hace 22 años del pueblo de Rionegro del Puente, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Desiderio Lobo Fernández, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Rionegro del Puente 28 de Febrero de 1934.—
El Alcalde, Victorio Fuente. R-607

TORO

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción del partido de Toro.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Gómez, de unos veintisiete años de edad, parece ser gallego o portugués, bastante alto, con mono de mecánico, ignorándose las demás circunstancias personales y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario número ciento seis, de mil novecientos treinta y tres de este Juzgado, por estafa, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de presos de la cabeza de partido.

Dado en Toro a siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Federico Martín.—
El Secretario, Félix Lobato. R-656

Por el presente cito, llamo y emplazo a Candelas Anacleto Hernández Ramos, soltera, que vivía en esta ciudad maritalmente con Aquilino Alleres Ossorio y cuyo paradero se ignora; para celebrar juicio de factas por violación y lesiones como perjudicada, debiendo comparecer ante este Juzgado municipal, con las pruebas que tenga, el día treinta y uno del actual a las doce horas.

Dado en Toro a tres de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Agapito Lorenzo.—
El Secretario, Emilio Sánchez. R-612

ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción de la ciudad de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en sumario que instruyo en este Juzgado con el número ciento treinta y seis, de mil novecientos treinta y dos, por hurto, en proveído de este día he acordado llamar por medio del presente al procesado en el mismo Manuel López Pardo, de catorce años de edad, hijo de Antonio y Felisa, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este dicho Juzgado a fin de ser reconocido por dos Médicos que informen sobre la edad del nombrado y recibirle declaración indagatoria, si no estuviera exento de responsabilidad, como resultado de la diligencia anteriormente citada; apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zamora a seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Manuel Martínez.—
Ernesto Calvo. R-650

BENAVENTE

Don Luis Alonso Luengo, Juez de primera instancia del partido de Benavente.

Hago saber: Que en autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Toribio Mayo, en nombre de D. Andrés Justel Alonso, vecino de Congosta, contra D. Segundo Freile Verdes, que lo es de San Pedro de Ceque, sobre pago de cuatro mil seiscientos veintitres pesetas cincuenta y cinco céntimos, intereses y costas, se sacan a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de Abril próximo, a las once de la mañana, las siguientes fincas embargadas como de la propiedad del deudor, sitas todas en término municipal de San Pedro de Ceque.

1.ª Una tierra en el punto denominado La Cañada, de media hemina: que linda al Este con Eugenio Fernández, Oeste herederos de Manuel Pérez Freile, Sur con la misma cañada y Norte herederos de Alejandro Alvarez; tasada en ciento cincuenta pesetas.

2.ª Una viña en la Orrieta del Aguila, de seis celemines: que linda al Este Vicente Lorenzo, Oeste Isabel Martínez, Sur termaneras y Norte camino de Vega; tasada en ciento setenta pesetas.

3.ª Una tierra al Pico de las Escobas, de una hemina: que linda al Este Santiago Freile, Oeste herederos de Manuel Pérez Freile, Sur camino de Mombuey y Norte camino Carbajal; tasada en ciento cincuenta pesetas.

4.ª Una tierra barrial al Pozo de las Espadañas, de una fanega: que linda al Este Fermín Blanco, Oeste herederos de José Pérez Mayor, Sur ladera y Norte Cuesta de herederos de Francisco Alonso; tasada en quinientas pesetas.

5.ª Un nabal al Pico de las Escobas, de cuatro celemines: que linda al Este Santiago Freile, Oeste Andrés Cano Martínez, Sur camino de Mombuey y Norte camino de los Corrales; tasada en doscientas pesetas.

6.ª Una tierra linar al camino de Brime, de una hemina: que linda Este camino de Santibañez de Vidriales a Junquera, Oeste termaneras, Sur Avelino Alvarez y Norte Andrés Ganado; tasada en cuatrocientas pesetas.

7.ª Un barrial por encima del camino Osilga, de cinco celemines: linda Este Miguel Freile, Oeste Alonso Pérez, Sur termaneras y Norte Antonio Blanco; tasado en trescientas pesetas.

8.ª Y una tierra al camino de las Salas, de seis celemines: que linda Este José Pérez García, Oeste Fermín Blanco, Sur regato de las Eras del Real y Norte camino de las Salas; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Se advierte: 1.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de cada finca. 2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento al menos de dicha tasación. 3.º Que se subastará cada finca por separado, a petición de la parte actora. 4.º Que no existen títulos de propiedad y que el rematante deberá suplirlos a su costa. Y 5.º Que no constan cargas de ninguna clase respecto de ninguna de las fincas.

Dado en Benavente a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—Luis A. Luengo.—
El Secretario, Tertulino Fernández. R-659

ALCUBILLA DE NOGALES

Don Joaquín Martínez Pérez, Juez municipal del término de Alcubilla de Nogales.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en rebeldía del demandado en virtud de demanda de D. Antonio Fernández Martínez, contra D. José Brime Martínez, ambos de esta vecindad, sobre reclamación de cuatrocientas pesetas, se saca a pública subasta, como de la propiedad del demandado la finca siguiente:

La mitad de una casa en el casco de este pueblo y lado Sur y calle de Villageriz, planta baja, corral y huerto, y linda a la derecha entrando con la otra mitad de Beatriz Brime, izquierda foro de herederos de José Tejedor Alvarez y espalda otro de Gregorio Martínez; tasada en setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, transcurridos que sean quince días hábiles desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las tres de la tarde.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de su valor; se carece de títulos, los que serán de cuenta del rematante.

Dado en Alcubilla a seis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Joaquín Martínez.—
P. S. M., El Secretario, Angel Fernández. R-673

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

EXTRAVIO DE TITULOS

Se han extraviado los Títulos que proceden de la Sociedad A. Panera Social de Zamora, número 484, de 100 acciones de 50 pesetas; número 65, de cuatro acciones de 25 pesetas. a nombre de D. Justino Marqués Martín.

Número 408, de 200 acciones de 50 pesetas, a nombre de D. José Hernández y D.ª Aquilina Rodríguez.

Del número 118, de 5 acciones de 25 pesetas, a nombre de D. José Prieto Refollo.

Se ruega la devolución de los mismos a la Sociedad mencionada, caso de ser hallados.
Zamora 9 de Marzo de 1934.